## **DEUDA DIRECTA**

(pesos)

														TOTAL PAGADO										
Destino	No. de Crédito	Acreedor	Fuente de Pago y/o Garantía	Monto Contratado	Firma del Contrato	Vencimiento del Contrato	Frecuencia de pagos	Perfil de	Tasa de interés (%)		Saldo al 31 de Dic de:					Mensual 2023			Acumulado 2023			Saldo	Corto Plazo	Largo Plazo
	No. de oreans							Amortización	Fija	Variable	2018	2019	2020	2021	2022	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	Al 30 de Junio	Al 30	de Junio
INFRAESTRUCTURA											1,756,675,055	2,085,829,660	2,282,011,147	2,615,653,204	2,461,038,186	11,183,787	31,796,869	42,980,656	65,463,523	184,156,233	249,619,756	2,395,574,663	69,524,246	2,326,050,417
Obra Pública 🕁	10636, 10737	Banobras	Part. Edo.	255,462,761	jul-12	ago-32	Mensual	Un solo pago al vencimiento	8.28, 8.08		0	0	0	0	0	0	1,662,695	1,662,695	0	9,761,630	9,761,630	0	0	
Obra Pública 2_j	10785, 10866, 10984,11050, 12211,12886	Banobras	Part. Edo.	800,000,000	oct-12	nov-32	Mensual	Un solo pago al vencimiento	7.93, 7.80, 7.12, 8.20, 7.94, 9.28		0	0	0	0	0	0	5,434,987	5,434,987	0	32,972,252	32,972,252	0	0	0
Refinanciamiento Deuda s_i	GEA/002/2017	Banorte	Part.Edo.	1,840,000,000	oct-17	feb-31	Mensual	Creciente		TIIE + 0.35	1,756,675,055	1,687,424,923	1,545,361,726	1,446,097,442	1,347,016,522	9,252,273	13,342,239	22,594,512	54,157,540	76,817,705	130,975,245	1,292,858,982	57,489,319	1,235,369,663
Financiamiento Deuda 4_/	GEA/003/2019	Bancomer	Part.Edo.	1,200,000,000	mar-19	may-39	Mensual	Creciente		TIIE + 0.39	0	398,404,737	736,649,420	1,169,555,763	1,114,021,664	1,931,514	11,356,948	13,288,462	11,305,983	64,604,646	75,910,629	1,102,715,681	12,034,927	1,090,680,754
TOTAL DEUDA DIRECTA											1,756,675,055	2,085,829,660	2,282,011,147	2,615,653,204	2,461,038,186	11,183,787	31,796,869	42,980,656	65,463,523	184,156,233	249,619,756	2,395,574,663	69,524,246	2,326,050,417

## Notes

1\_/ Corresponde al criedito contratado con Banobras al amparo del Programa de Financiamiento para la infraestructura y la Seguridad (PROFISE) hasta por la cantidad de \$255.462,760 autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado e 104 de junio de 2012. Con fecha 23 de Agosto de 2012 se realizó la primera disposición por un monto de \$206.073.459 la segurida disposición se realizó el 6 de Noviembre por la cantidad de \$257,485,005; la fuente primaria del pago de primopia su vencimiento será financiar i la infraestructura de Investigación de los brons cupón cero que adquirió el Fidercomiso 2198 a favor del Estado sollo se responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos crieditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar ia infraestructura de Investigación por un monto de \$206,073.459 la segurida disposición ser realizó el 6 primera disposición por un monto de \$206,073.459 la segurida disposición ser realizó el 6 Proviembre por la cantidad de \$257,485,005; la fuente primaria del pago de primopia su vencimiento será las Deuda Directa. Su destino será financiar ia infraestructura de Investigación por un monto de \$206,073.459 la segurida disposición ser realizó el 6 de Noviembre por la cantidad de \$257,485,005; la fuente primaria del pago de primopia su vencimiento será la cantidad de \$257.450,075; la fuente primaria del pago de primopia su vencimiento será la cantidad de \$257,485,005; la fuente primaria del pago de primopia su vencimiento será financiar ia infraestructura y la Segurida disposición ser realizó el 6 de Noviembre por la cantidad de \$257,485,005; la fuente primaria del pago de primopia su vencimiento será financiar in la fuente primaria del pago de primopia su vencimiento será financiar in la fuente primaria del pago de primopia su vencimiento será financiar in la fuente primaria del pago de primopia de los ramos autorizados del programa de los ramos autorizados en el total de la pago de primopia de los ramos autorizad

2\_/ Criedito adoptido por el Estado de Aguascalientes con Banchras, bajo el esquema Cúpon Cero, hasta por la cantidad de \$800,000,000, autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. El 28 de noviembre de 2012 se realizó la primera disposición por \$100,000,000, el 10 de junio 2013 la sercera disposición por \$100,000,000, el 10 de junio 2013 la courta disposición por \$57,000,000, el 10 de interior a disposición por \$100,000,000, el 10 de junio 2013 la courta disposición por \$15,000,000, el 10 de junio 2013 la courta disposición por \$15,000,000, el 10 de junio 2013 la courta disposición por \$15,000,000, el 10 de junio 2013 la courta disposición por \$15,000,000, el 10 de junio 2013 la courta disposición por \$15,000,000, el 10 de junio 2013 la courta disposición por \$15,000,000, el 10 de junio 2013 la tercera disposición por \$15,000,000, el

3\_7 Credito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$1,840,000,000 para ser destinado al refinanciamiento del crédito No. 43982109 contratado com BANORTE. Se ejerció en una sola disposición el 8 de Diciembre de 2017 por un monto total de \$1,835,167,000. El 29 de Diciembre de 2017 se realizó un pago parcial anticipado a plicado a capital, por la cantidad de \$2,238,000. El 31 de diciembre de 2021 se realizó un pago parcial anticipado aplicado aplicado por la cantidad de \$1,835,167,000. El 29 de Diciembre de 2021 se realizó un pago parcial anticipado a capital, por la cantidad de \$2,238,000. El 31 de diciembre de 2021 se realizó un pago parcial anticipado aplicado por la cantidad de \$1,335,001.

4\_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$1,200,000,000. El destino del crédito es la inversión pública productiva en proyectos de seguridad pública y movilidad urbana autorizada mediante Decreto No.63 y su correspondiente Fe de Erratas publicadas el 10 de diciembre y el 28 de diciembre de 2019 la estada disposición por \$32,088,08,94 (3 de segos 2019 la tercer disposición por \$32,088,08,94 (3 de segos 2019 la tercer disposición por \$32,088,08,94 (3 de segos 2019 la tercer disposición por \$32,088,08,94 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,08,94 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,08,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,08,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la delima 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la delima 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la delima 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la delima 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la delima 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la delima 2019 la quinta 2019 la quinta disposición por \$32,088,04 (4 de serviza 2019 la delima 2019 la quinta 2019 l